



¿Qué es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social?

Los recursos del FAIS se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

Music Gym CROSSFIT | OBRAS2017 - eduardol... | Raul Eduardo Lira Alba | MIDS 2017 - FAIS

faissedesol.gob.mx/pls/sipso2017/faiss2017.pkg_faiss.fs

Aplicaciones | Outlook Web App | FAIS | WhatsApp | Sign In | Bancomer.com | Santander 1 | BanRegio - Tu mundo | Directorio | Municipi... | Hackstore.Net - Pelic... | You Peliculas Web - | Cueva 2 | La Nueva... | Pr... | Esta página se ha traducido. Configuración | Otros marcadores

Deberá utilizar el mismo navegador Google Chrome
[Descargar Gratuita](#)

Avisos

Cambiar Contraseña

FISMDF

MIDS
MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

SEDESOL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

INDICE | MONITOR FISMDF

MONITOR DE FONDOS Y PROYECTOS PLANEADOS POR MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

BANOBRAS-FAIS Consultar

Total de Recursos FISMDF a Invertir en BANOBRAS

Municipio	Cantidad	Proyectos Inversion	Saldo por Invertir	Direccionamiento
08019 CHIHUAHUA	8	\$ 76,697,795.12	\$ 4,388,486.63	2

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

PROYECTOS Planeamiento FISMDF PRODM GASTOS INDIRECTOS

Información FISMDF aplicable al Municipio de CHIHUAHUA.

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE	Cantidad
MONTO PLANEADO A INVERTIR	\$ 81,096,281.75
Importe de Planeamiento FISMDF*	\$ 0.00
Ampliaciones 2017	\$ 0.00
Subtotal Planeamiento FISMDF	\$ 0.00
Total de Recursos a Invertir	\$ 81,096,281.75

¿Es correcta esta declaración de recursos emitida por la Secretaría de Gobernación o Protección Civil Escrita aplicable al municipio? Sí No

Confirmar

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Criterio de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTOS	2	88.70%	\$ 76,310,894.21	Debe haber por lo menos el 70% de los recursos FISMDF a proyectos de inversión directos. Sin contar Proyectos A.	CORRECTO: el importe asignado a Proyectos Directos cumple con el 70% requerido.
COMPLEMENTARIOS	6	7.88%	\$ 6,107,130.06	Se puede asignar el 20% a inversiones de tipo complementario, pero nunca se puede exceder a \$ 24,228,884.80	CORRECTO: Las inversiones Complementarias asignadas no superan el 20%
SPREC-A-B	0	0.00%	\$ 0.00	Se puede asignar el 10% a inversiones de tipo complementario, pero nunca se puede exceder a \$ 12,114,442.40	CORRECTO: el importe de los Proyectos asignados no supera el 10%
COMPLEMENTARIOS: Solo de sus actividades operativas de mantenimiento, rehabilitación, ampliación y mejoras	6	7.88%	\$ 6,107,130.06	Se puede asignar el 10% de los recursos FISMDF	CORRECTO: el importe de la inversión planeada es menor al importe permitido para este tipo de proyectos
Subtotal por Proyectos	8	94.58%	\$ 76,697,795.12	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponibles Conforme al Planeado \$ 4,388,486.63

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterio de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con un 2 de Índice de Desarrollo Social (IDS)	0	0.00%	\$ 0.00		
Proceso Extremo	0	0.00%	\$ 0.00	El municipio de Direccionamiento 2, por lo que las inversiones realizadas en las Localidades con los 2 Criterios de Desarrollo Social (IDS) y Proceso Extremo, no deben exceder la cantidad de \$83,842,000.00	
ZAP Urbana	8	94.58%	\$ 76,697,795.12		

Reglas aplicables a ZAP Urbana

¿Qué debe hacer usted?

El municipio deberá invertir en ZAP Urbana, por lo menos el porcentaje de los recursos de FISMDF, que es:

1.00% de acuerdo a tabla de IDS

1.00% de acuerdo a tabla de CONEVAL

1.00% de acuerdo a tabla de IDS

1.00% de acuerdo a tabla de CONEVAL

Cantidad equivalente a: \$ 1,281,217.00

Cantidad equivalente a: \$ 1,281,217.00

CORRECTO: El municipio invierte la cantidad mínima necesaria para ZAP Urbana.

Criterio de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Subtotal por Proyectos	8	94.58%	\$ 76,697,795.12	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponibles Conforme al Planeado \$ 4,388,486.63

OTRAS ASIGNACIONES

Criterio de Asignación	Porcentaje de Inversión Planeada	Planeado	Reglas	Mensaje
Costos indirectos	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 2% de los de los recursos FISMDF	CORRECTO: Los Costos indirectos no superan el 2% de los recursos FISMDF asignados
Programa de Desarrollo Inclusivo Municipal y de las Delegaciones Territoriales de Capital Federal (PRODM)	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 2% de los de los recursos FISMDF	CORRECTO: El importe de los recursos asignados a PRODM, no superan el 2% de los recursos FISMDF asignados
TOTAL FISMDF	94.58%	\$ 76,697,795.12	5.42%	\$ 4,388,486.63

Proyectos del Municipio de CHIHUAHUA del Estado de CHIHUAHUA

Proyectos FISMDF														
Folio del proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Planeado a Invertir \$ 76,697,795.12	Año de Solicitud	Año de Ejecucion	Territorio Beneficiado			Incidencia del Proyectos		Enviado a SFU	Consultar	CUIS	Editar	Eliminar
					Zap	Loc 2Grs	P.Ext.	Direc	Compl					
1	104801 CALLE SETENTA Y CUATRO ENTRE DIANA LAURA RIOJAS Y LAT AV NUEVA ESPAÑA COL VISTAS CERRO GRANDE	\$ 1,667,017.10	2017	2017	✓	-	-	-	✓	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFU	✗
2	104837 CALLE GUADALUPE RAMOS ENTRE CALLE CINCUENTA Y SEIS Y CINCUENTA Y OCHO COL VISTAS CERRO GRANDE	\$ 307,858.82	2017	2017	✓	-	-	-	✓	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFU	✗
3	104884 CALLE PROV DE DIANA LAURA ENTRE CALLE CINCUENTA Y OCHO Y PUERTO BENITO JUÁREZ COL VISTAS CERRO GRANDE	\$ 491,096.70	2017	2017	✓	-	-	-	✓	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFU	✗
4	104878 CALLE PUERTO BENITO JUÁREZ ENTRE DIANA LAURA RIOJAS Y LAT AV NUEVA ESPAÑA COL VISTAS CERRO GRANDE	\$ 915,415.83	2017	2017	✓	-	-	-	✓	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFU	✗
5	104888 CALLE PRIV DE SECRETARIA DE LA MARIAN ENTRE DIANA LAURA RIOJAS Y LAT AV NUEVA ESPAÑA COL VISTAS CERRO GRANDE	\$ 972,140.58	2017	2017	✓	-	-	-	✓	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFU	✗
6	104900 CALLE OCTAVA ENTRE AV NUEVA ESPAÑA Y SAUCES COL VISTAS CERRO GRANDE	\$ 2,033,602.06	2017	2017	✓	-	-	-	✓	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFU	✗
7	106116 CONSTRUCCION DE COLECTOR EN VARIAS COLONIAS AL SUR DE LA CIUDAD SEGUNDA ETAPA	\$ 25,642,595.34	2017	2017	✓	-	-	✓	-	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFU	✗
8	106193 CONSTRUCCION DE COLECTOR EN VARIAS COLONIAS AL SUR DE LA CIUDAD PRIMERA ETAPA	\$ 44,668,068.89	2017	2017	✓	-	-	✓	-	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFU	✗

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL